Viva Paraguay

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN Nº 10/2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 31/2012 EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE SENSORES PARA RESPIRADORES – AD REFERENDUM" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LAS FIRMAS: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A. E IMESE S.A.

Asunción, 12 de octubre de 2012

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa Nº 31/2012 para la **"Adquisición de Sensores para Respiradores Ad Referendum"** de fecha 26 de setiembre de 2012, en cuyo acto 2 (dos) firmas presentaron sus ofertas en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3614/2012.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 47/2012;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1º. ADJUDICAR en la modalidad de Contratación Directa Nº 31/2012 para la **"Adquisición de Sensores para Respiradores Ad Referendum"** para el Hospital del Centro de Emergencias Médicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 47/2012, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.	**Gs. 8.905.600.-**
IMESE S.A.	**Gs. 78.300.000.-**
TOTAL	**Gs. 87.205.600.-**

Son Guaraníes: Ochenta y Siete Millones Doscientos Cinco Mil Seiscientos.----------

Artículo 2º Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 340 – con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Médicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3614/2012 (2-04-01-00-340-10-1-99).----------

Artículo 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

PROF. DR. ANÍBAL ELÁRTIGA LACROIX
DIRECTOR GENERAL